



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

NOS EL OBISPO

EN el último número de nuestro BOLETÍN ha podido ser leída la Carta Encíclica de Nuestro Santísimo Padre, sobre la importancia de la enseñanza de la doctrina cristiana. El interés de aquel mandato universal se declara por si mismo y se hace más y más patente por las razones y argumentos en que el Supremo Rector de la Iglesia hace descansar su lección y ordenamiento. Y es así de tal manera, que Nos podríamos excusarnos de hacer consideración alguna sobre la materia, y bastaría y nos contentaríamos con que aquellos á quienes incumbe, los rectores de las almas principalmente, quisieran tener una detenida lectura con una regular meditación de aquel documento, todo luz y claridad, cuya importancia y transcendencia se miden por el fin que lleva propio, el conocimiento de las verdades en que está la reconstitución de la sociedad

cristiana, que de otra manera no puede verificarse, porque no se ama lo que no se conoce, ni se anda recto por no conocidos caminos.

Como en el terrenal paraíso había abundancia de todas las cosas necesarias para la vida y el regalo de los que habían de habitarlo, así en la Iglesia, de la que era al propio tiempo, figura aquel paraíso, nada ha de faltar ni nada falta de todo lo que á la cristiana vida importa y al fin último de la misma. A todos los fieles hijos se llama en esta caza, para decirles con Isaias: (1) *Venid, sin precio alguno tomad todo lo necesario para la vida: hartaos de la doctrina que es indispensable alimento. Este es oficio de los que cultivan este paraíso del Señor, la Iglesia: dar la instrucción á los fieles hijos, empezando por la doctrina, la que llama el Apóstol: elementos ó principios para penetrar en las enseñanzas divinas. No descuiden pues los rectores esta instrucción, teniéndola por humilde, que no es humilde la entrada á las grandezas de las divinas enseñanzas, y en tal ministerio se ejercitaron los apóstoles, y en todos tiempos los sábios y los doctores.*

A todos pues nuestros amados colaboradores exhortamos y cuanto fuere menester mandamos, procuren por todos medios la observancia de las ocho reglas en la memorable Encíclica dictadas: que á tal efecto soliciten la cooperación, además de la del respectivo clero, de los centros ó institutos de carácter y fines católicos: que nos den cuenta de la erección de la Congregación de la Doctrina, de que trata la 4.^a de las sobredichas reglas, ó de las dificultades que para ello se hallaren.

En Ciudadela de Menorca á dos de Julio de mil novecientos cinco.

† EL OBISPO.

(1) XXII.

INFORME DE LA COMISION TÉCNICA PARA LA REFORMA DE LA MÚSICA SAGRADA

EXCMO. Y RDMO. SR.:

Los que forman la comisión técnica, nombrada por V. E. Rdma. para proponer los medios más conducentes al objeto de dar cumplimiento en esta Diócesis á lo dispuesto por su Santidad Pio X en su *Motu Proprio* de 22 de Noviembre de 1903 referente á la música sagrada, queriendo corresponder á la honrosa confianza que en ellos depositó V. E. Rdma. despues de detenido estudio y atendiendo á las condiciones y necesidades particulares de las Iglesias de esta Diócesis de Menorca, tienen el honor de someter á V. E. Rdma. los siguientes acuerdos para su exámen y aprobacion.

1.º Siendo el venerable canto gregoriano, tal como se encuentra en los manuscritos antiguos y conforme á la tradición de las Iglesias el canto oficial de la liturgia, y como aunque no esté publicada la edición vaticana en proyecto, no obstante se han publicado ya libros aprobados y declarados por la Secretaria de la Sagrada Congregación de Ritos en 8 de Enero de 1904 conformes al *Motu Proprio* de su Santidad Pio X sobre la restauración de la música sagrada; esta comisión entiende que los encargados de la dirección del canto gregoriano, por todos los medios que esten á su alcance deben procurar que este se ejecute con el ritmo y melodia tradicionales.

2.º Como la buena interpretación de las melodias gregorianas, á que se refiere el acuerdo anterior, es imposible sin el conocimiento de las reglas que para ello hay establecidas, la Comisión recomienda á dichos directores de coro el estudio de los métodos siguientes: el Manual de Canto Gregoriano del P. Eustaquio de Uriarte; la gramática elemental de canto gregoriano de C. Cartan, traducida al español por el P. Agustin Mas; la breve instrucción que contiene el *liber usualis*, editado por los benedictinos de Solesmes, y el compendio que el P. Eusebio Clopp escribió para la vecina Diócesis de Mallorca.

3.º A fin de que en todas las Iglesias de la Diócesis sea

uniforme el canto de los salmos, himnos, Te-Deum, antifonas de la Virgen, Misas de Requiem, Dominicas, etc. etc., esta comisión entiende que todos ejecuten dichos cantos litúrgicos conforme las entonaciones que se encuentran en el *liber usualis* antes citado.

4.º Asimismo deberán los Sres. Sacerdotes sujetarse á las repetidas disposiciones de la Sagrada Congregación de Ritos, en el canto del Prefacio, Pater noster y demas partes de la Misa, que no deben ejecutarse, como dice la Congregación, *secundum quamdam cantilenam traditionalem nullibi adnotatam*, sino conforme el canto impreso en el Misal segun las ediciones aprobadas.

5.º El canto gregoriano es esencialmente diatónico y melódico. No será lícito por lo tanto, corearlo con armonizaciones exóticas y de mal gusto, ni improvisadas, á menos que se trate de piezas polifónicas trabajadas adrede sobre temas ó fragmentos de sus melodias que son por naturaleza homófonas.

6.º El buen servicio del culto y el contexto de las disposiciones pontificias consignadas en el código jurídico de la música sagrada exigen, que no se nombre ni se tolere para los cargos de sochantre, organista ó maestro de capilla á personas que no den ostensibles muestras de su competencia en los respectivos cargos.

7.º Siendo el órgano el instrumento de la Iglesia se ha de tocar siempre segun la índole de este instrumento, y las piezas que en él se ejecuten han de participar de todas las cualidades de la música sagrada. Para procurar, pues, que las composiciones ejecutadas en el órgano guarden la debida proporción con el canto gregoriano, esta comisión entiende que deben prohibirse toda clase de improvisaciones á los organistas que no den patentes muestras de conocer el instrumento y posean la teoría y práctica necesarias para improvisar debidamente los preludios (que deberan ser breves y adecuados), acompañamientos (en los cuales deberan tener en cuenta lo ruidoso de las trompeterias de nuestros organos), etc. etc., que impone el buen servicio del culto. Los que no reúnan estas circunstancias vendrán obligados á tocar música escrita de antemano y apropiada al objeto.

8.º En el uso de las composiciones musicales de canto figurado, tendrán en cuenta aquellos á quienes corresponda, las instrucciones II, III y IV del *Motu Proprio* referentes á los géneros de música sagrada, en las cuales aunque no esten prohibidos en absoluto los fragmentos á solo de una voz, estos no deben absorber la mayor parte del texto litúrgico, y aun en las composiciones escritas para actos extra-litúrgicos, deben usarse aquellos con parcidad, y tanto en su forma como en la manera de ejecutarlos debe proscribirse el tipo de romanza y otras formas similares propias de las salas de concierto.

9.º En cuanto al uso de la orquesta en las funciones religiosas, así litúrgicas como extra-litúrgicas, los rectores y encargados de las Iglesias, sujetándose á la instrucción VI del *Motu Proprio*, deberán pedir el permiso del Ordinario.

10 y último. Siendo conforme al espíritu y á los decretos de la Iglesia la cesación de todos los instrumentos en el triduo de la Semana Santa, esta comisión cree que debe prohibirse por completo el uso de dichos instrumentos en las funciones litúrgicas del citado triduo.

Lo que tienen el honor de comunicar á V. E. R. d. m. en cumplimiento de lo dispuesto en el nombramiento de esta comisión.

Ciudadela de Menorca 27 de Mayo de 1905.

EXCMO. Y RUDMO. SR.

MANUEL IBARROLA, *Presidente*.—ANTONIO SINTES, *Vice-Presidente*.—MIGUEL SINTES, *Pbro.*—JUAN SALOM, *Pbro.*—MIGUEL PONS GORRIAS, *Pbro.*—JOSÉ M. SINTES, *Pbro.*—FRANCISCO SASTRE, *Pbro.*—GUILLERMO VIÑAS. —JUAN MARQUÉS.—ANGEL RUIZ.—MIGUEL DALMEDO, *Pbro. Srio.*

NOS EL OBISPO

Visto el precedente Informe de la Comisión Técnica para la reforma de la música sagrada: despues de alabar la inteligencia y buen celo con que ha procedido di-

cha Comisión, que produjo ya unos hermosos ensayos en la última Semana Santa; aprobamos los acuerdos propuestos y con ello queremos dar á los mismos toda la fuerza legal, para que sean tenidos en consideración y como norma, en las iglesias del Obispado: encarecemos y rogamos á dicha Comisión prosiga en sus interesantes trabajos para venir á una aplicación práctica y reunir elementos para las escuelas de música polifónica que tenemos decretado fundar.

Ciudadela de Menorca, 28 de Junio de 1905.

† EL OBISPO.

EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

Una nueva y dolorosa prueba sufre la Nación Española con la muerte del eminente hombre público, esclarecido patricio, Don Francisco Silvela.

Esta dolorosa pérdida llena Nuestro ánimo de profunda pena, que seguramente se refleja en todos los elementos sociales atentos al bien y progreso de la Nación Española.

Ante aflicciones tan hondas sólo el Dispensador de todo consuelo puede confortar Nuestro espíritu, y á El acudimos rogándole acoja en su santo seno el alma del varón ilustre.

Así, pues, por la presente, Os Ruego y Encargo que dispongáis los públicos sufragios de costumbre en vuestras respectivas Iglesias, pidiendo al Altísimo por el eterno descanso de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía.

En ello Me serviréis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en San Sebastián á veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco.

YO EL REY.

El Ministro de Gracia y Justicia,
JAVIER UGARTE.

Al Rmo. Sr. Obispo de Menorca.

En vista de la precedente Cédula de Ruego y Encargo con que Nos ha honrado Su Magestad el Rey (q. D. g.), hemos dispuesto de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, se celebre el próximo Juéves, día 6 del actual, en esta S. I. Catedral, solemne Misa de Óbito, según se ha hecho otras veces para casos análogos, invitando al acto las autoridades locales. Asimismo disponemos que se hagan funerales al indicado fin en las demás iglesias parroquiales, el día que acuerden sus respectivos señores Párrocos debiendo celebrarse en Mahón solo en la Parroquia de Santa María, invitando tambien en todas las localidades á sus respetables Autoridades.

Ciudadela, 4 de Julio de 1905.

EL OBISPO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SECCIÓN 2.^a

ILMO. SEÑOR:

Recibida su comunicación fecha 19 de los corrientes participando haber depositado en el «Banco de Ciudadela» *ciento veinte pesetas*, producto del donativo de ese

Clero para alivio de las desgracias ocurridas con motivo del hundimiento del tercer depósito del Canal de Lozoya.

De Real Orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, doy gracias á V. I. y á los participantes del Presupuesto eclesiástico de esa diócesis en nombre del Gobierno de S. M. por la generosa manera de corresponder á la invitación que con tan triste motivo se les hizo.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 30 de Junio de 1905.

El Subsecretario,

A. BAMESO.

Sr. Obispo de Menorca.

CONGRESO EUCARÍSTICO EN ROMA

Deber nuestro es como cronistas del movimiento religioso en esta diócesis dar algunos detalles referentes á la peregrinación eucarística menorquina á Roma, que tuvo lugar en los últimos días del próximo pasado Mayo, ampliando la noticia que sobre ella dimos ya en el número anterior de este BOLETÍN. Cábenos la satisfacción de poder consignar, que esta diócesis estuvo representada en aquella Asamblea Eucarística por 30 peregrinos y todo el resto de España por 73. Es un dato elocuente que nos honra mucho. Además, el muy digno Presidente del Consejo diocesano de la Adoración Nocturna, Sr. D. Juan F. Taltavull, no solo acaudilló la expedición menorquina, sino que también se le confió la representación de Presidente general de la España eucarística.

Un diario católico de la Corte ocupándose del referido Congreso eucarístico dice estas palabras: «El discurso de apertura lo pronunció Su Eminencia el Cardenal Vicario,

y después hablaron varios oradores en representación de las diferentes naciones llamando la atención el discurso de uno de los franceses; pero el que estuvo superior (sin pasión alguna) fué D. Juan Taltavull, que era el designado para tomar parte en las sesiones en representación de España. Desde el principio se conquistó las simpatías, tanto de la presidencia como del Congreso. Su discurso fué saludado con repetidas salvas de aplausos, y al terminar fué felicitado por su Eminencia el Cardenal Vicario y demás asistentes al acto dejando (gracias á Dios) á España á una gran altura en el Congreso, y casi se puede decir que los que representaban la humildad fueron ensalzados.

Hé aqui un breve extracto del referido discurso:

«Adorado sea el Santísimo Sacramento»; «Ave María Purísima»: estas fueron sus primeras palabras, y una tempestad de aplausos fueron su contestación.

Humilde y reverentemente me postro á los pies del Vicario de Cristo Cabeza visible y Suprema Autoridad de la Iglesia católica; infalible en la enseñanza de la fe.

Saludo al Congreso Eucarístico internacional en nombre de la España eucarística, sirviéndome de nuestra divisa: «Adorado sea el Santísimo Sacramento», y de la salutación tan popular en España «Ave María Purísima».

De todo corazón, en el de Cristo Sacramentado os abrazamos los católicos españoles con el saludo anterior; y os agradecemos el puesto honorífico que nos hebéis concedido en este Congreso Eucarístico internacional; y es de agradecer tanto mas hoy que, es triste decirlo, apenas nadie cuenta con España para nada por su decadencia y descenso, más ésta agradecida, ha acudido aquí con nutrida representación; animosa é hidalga no obstante su abatimiento de ahora; y si no ocupa puesto preferente en el concierto de las naciones ninguna la ha aventajado en el culto al Divino Jesús Sacramentado.

probó con datos históricos que empezó España á dar culto al Santísimo Sacramento en cuantas instituciones ó cofradías al efecto se establecieron ya en Roma, ya en otras partes, y que estuvo á la cabeza de las naciones respecto al particular, y que, en lo que toca á la España eucarística de hoy, ninguna nación nos aventaja, teniendo el Centro Eucarístico de España que dirige los demás de las Diócesis; tiene la Adoración nocturna española al Santísimo Sacramento; constanding de 230 secciones y de 32.000 adoradores; los Turnos de San Tar-sicio de jovencitos adoradores; la confraternidad de Camare-ras de Jesús Sacramentado, nacida al pie del Pilar de Zarago-za; las Asociaciones de Adoración diurna, el Apostolado de la Oración y otras.

La Adoración Nocturna ofrece al Señor 7.500 vigili-as de adoración, expiación y desagravios. Veintisiete años tiene de existencia, y por sus triunfos la apellidado un Obispo es-pañol de «semidivina», y sus efectos se conocen en cuantas poblaciones se ha establecido. Sus funciones son hermosí-simas, y merece especial mención la llamada de las espigas. Las armas de que dispone son la oración, la adoración y el sacrificio, y su caudillo no es otro que Cristo Jesús.

¡Qué bien se está aquí reunidos todos los adoradores de to-das las partes del mundo! Esto parece el Tabor; mas abse-rvad que en el ara del Principe de las tinieblas se ofrecen el poder del mando, el de las armas y el regimen de los pueblos, y este culto tenebroso desquiciará los pueblos y hundirá la hu-manidad en el caos del odio, y todos convienen en que se acer-ca la catástrofe; pero en el Sagrario está la salud de los hom-bres y de los pueblos.

Hemos venido á aprender fortaleza de los que han desar-mado al hierro hecho canciller; á conocer á los que, en las cuencas del Vístula, creen y aman como nosotros; á admirar á los disciplinados belgas, á saludar á los fervorosos romanos, á los activos italianos y á consolarnos mutuamente con nues-

tros vecinos transpirenáticos que arrostran sin temor la más feroz persecución de la Logia y de la Sinagoga; y á todos los representantes de las demás naciones nos unimos por el amor, á todos queremos saludar para tenernos presentes en nuestras oraciones nocturnas.

Terminado el discurso, se le aplaude ruidosamente.»

Ademas del precedente discurso de apertura, tuvo que tomar la palabra el Sr. Taltavull en dicha asamblea cinco veces más, con la particularidad de tener que hacerlo en tres idiomas, español, francés é italiano, cumpliendo con aplauso de todos los congresistas su difícil cometido. Los españoles y particularmente los menorquines fueron muy ensalzados, por sus actos verificados con motivo de dicho congreso, mereciendo por ello especiales demostraciones de cariño y de paternal afecto de Su Santidad. Nosotros unimos nuestro aplauso á los muchos que justamente se han tributado al Sr. D. Juan F. Taltavull por su labor eucarística y nos felicitamos asimismo del resultado de dicho Congreso, que gracias al Señor, superó las más halagüñis esperanzas en orden á la verdadera regeneración de nuestra amada pátria España y de un modo muy especial de nuestra diócesis que quedó en lugar muy preeminente.

Satisfacción íntima sabemos ha sentido nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado de la parte tan importante de honor y de bendiciones que ha tocado á Menorca de esta empresa gloriosa y santa. Por esto vé con verdadero agrado la obra de la Adoración Nocturna tan extendida en esta diócesis y desea con verdadero amor acabe de extender sus suaves redes en toda ella, para honor y gloria de la religión y progreso de las almas en las vías de salvación.



NOMBRAMIENTOS

Con fecha 28 del próximo pasado mes el Excmo. Señor Obispo de esta diócesis tuvo á bien nombrar al Rdo. Don Lorenzo Pons y Pons, Pbro. Custos de la iglesia de San Diego de Alayor y al Rdo. D. Antonio Coll y Pons, Pbro., Capellan encargado de celebrar los dias festivos en la iglesia de San Pedro del mismo pueblo de Alayor.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

De conformidad con el itinerario oportunamente publicado, el Excmo. Sr. Obispo llegó á Villa-Cárlos el día 1.º de Junio, fiesta de la Ascensión del Señor á las 4 de la tarde acompañado de sus familiares, habiendo sido recibido al bajar del coche, frente á la Iglesia parroquial, por gran número de personas, entre ellas, el Sr. Juez municipal, Secretario del Ayuntamiento, Presidentes de la Conferencia de S. Vicente de Paul, de la Adoración Nocturna y del centro católico recientemente establecido allí, Profesor de instrucción primaria, Médico titular, varios propietarios, algunos Jefes y Oficiales del elemento militar y otras distinguidas personas. Inmediatamente entró S. E. en la Iglesia en cuyo dintel le aguardaba el clero de aquella parroquia en hábitos corales, que le acompañó á la capilla del Santísimo, donde rezada la Estación, empezó la Santa Visita y acto seguido administró el Sacramento de la Confirmación á 34 niños y á igual número de niñas—total 68—habiendo sido padrinos el Sr. Juez municipal D. José Vila Preto y la Srta. D.^a Mariana Quevedo Victori. Terminado el acto de la Confirmación pasó S. E. á la casa Rectoral donde fué cumplimentado por las personas ya citadas que habian acudido á su llegadá, devolviendo más tarde el Sr. Obispo la visita al Sr. Juez municipal en representa-

ción de todos los demás, á cada uno de los cuales en particular manifestó sentir no serle posible corresponder á la atención que con él habían tenido, por falta de tiempo. Visitó también S. E. la Iglesia de Sta. Margarita y la Casa Residencia de las Hermanas Carmelitas de esta población.

Invitado á la Velada literario-musical que con motivo de la inauguración del Centro católico se había de celebrar en obsequio al Rdm. Prelado, á quien dicho Centro tiene muchísimo que agradecer, personóse S. E. en el espacioso local del mismo á las 9 de la noche, acompañado de sus familiares y de los Ecónomos de Sta. María de Mahón y de aquella Villa, para presidir el solemne acto. Ocupó asiento á la derecha del Prelado el Sr. Alcalde de dicha población. Todos los números del nutrido programa fueron interpretados á gusto de la numerosísima concurrencia que no escatimó sus aplausos. Sería larga tarea bajar á detalles y superfluo todo encarecimiento tocante á la maestría con que desempeñaron su cometido todos los que tomaron parte en dicha Velada, calificada por el Sr. Obispo de *hermosísima*; pero no es justo dejar de hacer especial mención del despejo y singular donaire con que recitó el monólogo «La muñeca» la simpática niña Catalina Martorell Lete, hija del Médico de aquella Villa D. Bartolomé Martorell. Este número arrancó entusiastas aplausos, habiendo merecido los honores de la repetición.

S. E. dió fin á tan memorable Velada manifestando su complacencia y alentando con sus elocuentes frases á los socios del Centro á trabajar siempre unidos para obtener los fines instructivos y benéficos que dicho centro se propone. Son 85 los socios activos del Centro.

Prosiguiendo la Santa Pastoral Visita el Excmo. Sr. Obispo llegó á Alayor el día 3 del próximo pasado mes á las 7 de la tarde, siendo recibido á la entrada del pueblo por el Clero todo de aquella parroquia, el Sr. Alcalde D. Lorenzo Pons Pons, el Sr. Juez Municipal D. Pedro Villalonga Vinent,

el Sr. Presidente del «Centro de Buenas Lecturas» y muchas otras personas distinguidas del referido pueblo.

El día siguiente, después de celebrada la Misa, el Sr. Obispo bendijo solemnemente una imagen de San Blás, costeada por la Corte Angélica de dicho Santo, recientemente establecida en aquella parroquia. Por la tarde, practicó la Santa Pastoral Visita á la parroquia y acto seguido administró el Sacramento de la Confirmación á 101 niños y á 99 niñas: total 200. Fueron padrinos el Sr. Juez D. Pedro Villalonga Vinent y la Sra. D.^a Francisca Guardia Bagur. Mas tarde visitó las iglesias de San Diego y San Pedro y la casa de Hermanas Carmelitas establecida en aquella Villa.

El día 5 a las nueve de la mañana salió el Sr. Obispo para San Juan dels Horts, habiéndole acompañado hasta la carretera el Clero y algunas de las personas principales de la población.

Llegado S. E. Ilma. á esta parroquia de S. Juan d' els Horts, practicó la Santa Visita y administró el Sacramento de la Confirmación á dos niños, siendo Padrinos D. Lorenzo Pons Orfila y su señora D.^a Margarita Sintés.

Por la noche del mismo día regresó felizmente el Sr. Obispo á esta ciudad, llevando en su corazón muy buenas impresiones de su visita á los pueblos que hasta el presente ha recorrido. Por otra parte, dichos pueblos han sido favorecidos una vez más con las bondades del celoso Pastor, que en todos ellos ha prodigado sus solícitos cuidados y paternal afecto, dirigiendo á sus amados hijos oportunas exhortaciones y atendiendo en la medida de sus fuerzas á sus necesidades espirituales y temporales.

La circunstancia de haber sufrido el bondadoso Prelado una indisposición en su importante salud, de la que yá, gracias á Dios, está completamente restablecido, le obligó á suspender la continuación de la Santa Visita á los demás pueblos que aun no la han recibido, proponiéndose reanudarla

despues de su regreso de Ibiza, que probablemente será en el próximo mes de Septiembre.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, recibió con motivo de su fiesta onomástica muchas y muy expresivas felicitaciones del Ilmo. Cabildo Catedral, Sres. Beneficiados, Clero parroquial, Comunidades Religiosas, Autoridades y otras Corporaciones y personas distinguidas de esta capital y de toda la diócesis. A esas señaladas y elocuentes demostraciones de respetuoso amor, profunda veneración y adhesión inquebrantable, que con tal motivo ha recibido de sus muy amados diocesanos, corresponde S. E. Ilma. enviando á todos por conducto de este BOLETIN, juntamente con su pastoral bendición, el testimonio de su paternal cariño y profundo reconocimiento.

La Redma. Madre, Superiora General de la Congregación de Hermanas terciarias descalzas Carmelitas, ha pasado recientemente la visita reglamentaria á las casas que dicha congregación tiene establecida en esta diócesis.

«El Centro de Buenas Lecturas» de Alayor, según anual costumbre, verificó tambien en este año el lunes de la fiesta de Pentecostés, su tradicional romería al Santuario de Nuestra Señora de Monte-Toro, subiendo á los piés de la Virgen un buen núcleo de socios del referido centro, ofreciendo un hermoso y edificante ejemplo de fé y piedad. En los solemnes cultos que se celebraron con tal motivo en el venerando santuario, ensalzó las glorias de María Santísima el Pbro. D. Pedro Benejar, quien enlazó las flores del ramillete que ofreció á la Virgen en su sermón, con el acto muy plausible que entonces realizaba el Centro de referencia.

Numerosa y edificante correspondencia hemos recibido, referente á los piadosos cultos con que en todas las parroquias

han obsequiado al deífico Corazón de Jesús durante los días del próximo mes pasado. Comuniones concurridas y frecuentes; fiestas brillantes y espléndidas; ejercicios piadosos y edificantes; obsequios entusiastas y extraordinarios, tales son en reducido cuadro los sabrosísimos frutos que durante el pasado mes han regalado el paladar de los buenos menorquines amantes del dulcísimo Corazón de Jesús.

Con gran consuelo de nuestra alma nos place también consignar que, gracias á la bondad de Dios, la asociación del Apostolado en esta ciudad, no ha decaído en nada de su fervor y piedad, pues la brillante fiesta que anualmente celebra el primer domingo del actual, es prueba fehaciente de nuestra aserción. Después de celebrados durante todos los días del mes de Junio muy piadosos ejercicios en la iglesia de S. Agustín, en donde está instalado ese centro local, coronáronse esos finos obsequios al divino Corazón con una fiesta espléndida y en la que podemos decir que tomó parte todo el pueblo ciudadelano. Nuestro Excmo. Prelado celebró en dicha fiesta la Misa de Comunión, en la que distribuyó el Pan de los ángeles á numerosísima concurrencia de personas de todas las clases sociales. En el solemne oficio fué celebrante el M.ltre. Sr. Arcediano de esta Catedral y Secretario de Cámara de este obispado, ocupando la sagrada cátedra el Rdo. Sr. Dr. D. Juan Tudurí, Catedrático del Seminario. El homenaje más grandioso es el que se rinde al Corazón de Jesús en la magnífica procesión que se acostumbra celebrar por la tarde; por el crecido número de personas que forman en ella y por ser una edificante manifestación de amor y veneración de todo un pueblo á Jesucristo Rey de los corazones. Nuestro venerable Prelado llevó la sagrada Custodia, bajo pábulo cuyas varas fueron sostenidas por los señores individuos del M.ltre. Ayuntamiento. Fué pendomista el presente año el Sr. D. Miguel Jamet y Moll, Celador del Apostolado y cordoncistas los señores D. Diego Casanovas y D. Jaime Anglada, miembros activos de la Conferencia de caballeros:

No menos notable fué la fiesta que en dicho primer domingo del actual, celebrose en la parroquia de S. Martin de Mercadal, con motivo de la bendición de una hermosa y devota imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que acaba de regalar á dicha parroquia la señora D.^a Rita Huguet. Antes del solemne oficio de la santa Misa, bendijo dicha imágen el M. Iltre. Sr. Chantre de esta Catedral, siendo padrinos de aquella el Sr. D. Juan F. Taltavull y la señorita D.^a María Ofila. Predicó un sermón alusivo al acto el Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., hallándose la iglesia atestada de fieles. Por la tarde, despues del canto de vísperas, organizóse una lucida procesión con la nueva imágen bendecida, que recorrió las principales calles de Mercadal, alternando con el canto del clero las tocatas de una banda de música y las cornetas y tambores de la fuerza destacada en dicho pueblo, la que dió los honores correspondientes acompañando un buen contingente de la misma la sagrada Imágen.

—

En el vapor correo del domingo próximo pasado salió el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, acompañado de sus familiares los señores D. Mariano Juan y D. José Planells, Pbro., para Ibiza, al objeto de pasar una temporada al lado de su amada familia en su pais natal, dejando encargado del Gobierno Eclesiástico de la diócesis durante su ausencia al M. Iltre. Sr. Lic. D. Sebastián Vives y Amengual, Dignidad de Arcediano y Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado. Pasaron á despedir al Sr. Obispo las Autoridades, una comisión del Ilmo. Cabildo y muchas personas distinguidas de esta ciudad:

Dejó encomendado el S. Obispo que por medio de este BOLETIN se hiciera saber se despedía temporalmente de todos sus amados diocesanos, á quienes pedía le encomendaran al Señor, no habiéndole sido posible despedirse en otra forma individual por el escaso tiempo.

Hemos sabido con verdadera satisfacción que S. E. Ilma. ha llegado felizmente á Ibiza en la madrugada de hoy, habiendo sido muy buenos sus viajes de ésta á Alcudia y de Palma á Ibiza.

Que Dios conserve á nuestro dignísimo Prelado su importante salud.

El día 30 del próximo pasado mes de Junio, el Excmo. Sr. Obispo bendijo en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, una preciosa imágen de la Beata Margarita M.^a de Alacoque, apóstol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, que ha sido costeada por las personas devotas de dicha devoción en esta población, siendo padrinos el Sr. D. Lorenzo Cabrisas y la Sra. D.^a Dolores Menendez Arango. El mismo día bendijo también S. E. en la misma iglesia una hermosa imágen de Ntra. Sra. de la *Bona Nova*, que fué apadrinada por los donantes de la misma los consortes D. Juan Marqués y D.^a Catalina Franco. Ambas imágenes han sido expuestas al culto público en la referida iglesia de S. Agustín.

El juéves siete del actual, celebráronse en esta S. Iglesia Catedral solemnes funerales en sufragio del alma del ex-Presidente de Ministros en España, Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, asistiendo á dicho acto religioso las Autoridades de esta localidad, previamente invitadas y comisiones de diferentes ramos é institutos dependientes del gobierno.

El domingo próximo pasado el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, con dispensa de Su Santidad para ordenar *extra tempora*, confirió el sagrado orden del Presbiterado al Sr. D. Jaime Pedrol y Martir, á quién no pudo elevar á dicho orden en las témporas de la Santísima Trinidad, por hallarse entonces enfermo nuestro Excmo. Prelado.

Una comisión de miembros pertenecientes á la Adoración

nocturna al Sino. Sacramento de esta diócesis, se trasladó á la vecina isla de Mallorca al objeto de asistir en representación de todos sus demás consocios, al solemne acto de la inauguración de dicha piadosa institución en el pueblo de Buñola, que tuvo lugar el día 24 del pasado Junio. Probablemente tambien asistirá alguna representación de la Adoración nocturna menorquina, al inaugurar en el proximo Septiembre tan santa devoción en Felanitx y otro pueblo tambien de la vecina isla de Mallorca.

En recíproca correspondencia se proponen las varias secciones de dicha institución establecidas en Mallorca, enviar sus respectivas representaciones para asistir al acto de la inauguración de la sección adoradora en el pueblo de Alayor, que promete revestir gran solemnidad. En preparación á la fiesta se celebrará un solemne triduo en la parroquia de Santa Eulalia de Alayor, donde ha de instalarse la Adoración nocturna y probablemente pasará á dicha villa para predicar los sermones del triduo el Rdo. Padre Antonio Tomas, religioso de S. Alfonso M.^o de Liguorio, de la residencia de Mallorca.

Con acuerdo del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, vino á esta ciudad el distinguido Padre de la Compañía de Jesús D. Antonio Vicent, Consiliario del Consejo Nacional de las corporaciones católico-obreras. Con este motivo el día siete del actual, celebróse bajo la presidencia de nuestro Excmo. Prelado, en el salón de grados del Seminario Conciliar una Asamblea diocesana, con asistencia de todos los Rdos. Sres. Párrocos de la diócesis, previamente invitados, Sres. Presidentes y Secretarios de cada una de las asociaciones católico-sociales de la Isla, Autoridades y otras distinguidas personalidades. La primera reunión de esa Asamblea se efectuó á las diez de la mañana de dicho día, abriendo la sesión S. E. Ilma. el Sr. Obispo con un oportunísimo y elegante discurs-

so, en el que despues de atinadísimas reflexiones referentes al estado actual de la sociedad, indicó el objeto de la Asamblea que no era otro que estudiar los medios más conducentes para ser útiles á nuestros hermanos en sus necesidades morales y económicas. Inmediatamente el Padre Vicent dijo; que se proponía dar cuenta de las Conclusiones de la Asamblea regional tenida en Valencia, con el telegrama de Su Santidad sobre la misma; que deseaba además que cada centro manifestara su organismo y marcha, á fin de estrechar más y más entre sí los vinculos de unión y fraternidad cristiana y tratar de la creación de esos mismos organismos en los pueblos donde no los haya. Luego el Sr. D. Angel Ruiz Pablo, que actuaba de Secretario de dicha Asamblea, leyó un hermoso discurso alusivo, al acto y ponderó la benemérita labor de las agremiaciones obreras, bajo el plan sabiamente trazado por el Padre Vicent, para la regeneración de dicha clase trabajadora.

De conformidad con el programa de la Asamblea, todos los señores representantes de las asociaciones católico-sociales establecidas en esta diócesis, hicieron una suscinta relación de las mismas, recordando la época de su instalación, desarrollo y estado actual de sus representadas asociaciones, bajo sus aspectos económico y social. A cada uno de esos señores contestó el Padre Vicent, haciendo oportunísimas observaciones, referentes á los datos que eran aportados en dichas relaciones ó memorias.

La segunda sesión fué celebrada por la tarde, reanudándose dichas relaciones, bajo la presidencia también de nuestro Excmo. Prelado y con asistencia del mismo numeroso y selecto concurso. Terminadas las breves memorias que sucesivamente presentaron los representantes de las asociaciones, el Padre Vicent, hizo una notable y concienzuda exposición de las corporaciones católico-obreras, en su organismo y manera de funcionar para la consecución de su verde-

ra y práctica finalidad, y demostró con datos irrecusables y razones las más convincentes la necesidad que hoy día se impone de establecer ligas de cooperativas obreras, para acudir al remedio de los males que aquejan á la actual sociedad. Leyó las bases ó conclusiones adoptadas en la Asamblea regional española y el telegrama que en aquella ocasión dirigió Su Santidad y que tantos alientos infundió en el ánimo de los asambleístas. Nosotros á pesar de nuestra pequeñez, también hemos sido favorecidos con ese señalado testimonio de paternal afecto de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X. En efecto, antes de cerrar esa Asamblea diocesana, nuestro dignísimo Prelado leyó el siguiente telegrama que dirigió á Roma:

EMINENTÍSIMO CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO SU SANTIDAD.

Asamblea Diocesana compuesta de Centros católicos obreros, sindicatos agrícolas, gremio pescadores, cooperativas, circulos católicos, cajas ahorros, monte piedad; presidiendo Prelado, asistiendo Consiliario Consejo Nacional, haciendo prácticas conclusiones Asamblea Regional y telegrama Su Santidad, adhiérese enseñanzas Pontificias, piden alientos, bendición acción popular católica—. OBISPO MENORCA.

A continuación leyó S. E. Ilma. el siguiente telegrama contestación al primero:

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.—CIUDADELA.

Su Santidad agradece testimonio adhesión enseñanzas pontificias reiterando en nombre numerosas asociaciones católicas reunidas en Asamblea regional y mientras bendice á todos sus individuos así presentes como representados confía en que acción popular católica tome aliento mediante ligas católicas encaminadas á afianzar necesaria unión católicos españoles.— CARDENAL MERRY DEL VAL.

Una prolongada salva de aplausos coronó la lectura del preinserto telegrama de Su Santidad cerrándose la Asamblea con un entusiasta ¡Viva el Papa! que dió el Sr. Obispo, y que

fué repetido con el mismo entusiasmo por todos los concurrentes.

Nos prometemos de la pericia y vastos conocimientos del docto Padre Jesuita, alma de esas Asambleas, que ha de ser fecunda su labor aquí en Menorca y que no hemos de tardar en recoger ópimos y abundantes frutos de la activa propaganda de ese sábio hijo de S. Ignacio, cuya misión providencial consiste en trabajar infatigablemente en favor de la clase obrera.

En otro número ampliaremos con más detalles esta suscita reseña que hoy publicamos, con la relación además de los trabajos de organización, que ha realizado el referido Padre Jesuita durante su corta permanencia en esta isla.

A continuación insertamos la relación de los señores que componen el Consejo Diocesano de las corporaciones católico-obreras y la Junta Diocesana de la Liga católica en Menorca:
CONSEJO DIOCESANO DE LAS CORPORACIONES CATÓLICO-OBreras DE MENORCA.

Presidente honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Consiliario.—M. I. Sr. D. Sebastián Vives, Arcediano.

Vice-Consiliario.—Rdo. Sr. D. Pedro Villalonga, Pbro. Ecónomo.

Presidente efectivo.—Dr. D. Antonio Anglada Bonet, Notario.

Vice-Presidente.—D. Angel Ruiz y Pablo.

Tesorero.—D. José Benejam Oliver.

Secretario.—Rdo. Sr. D. Rafael Bosch, Pbro.

Vice-Secretario.—D. Juan Simó y Olivar, Abogado.

Vocales.—Rdo. Sr. D. Miguel Pons Gorriás, Pbro.

Idem. D. Juan Casanovas Castell.

Idem. Miguel Jamet Moll.

Idem. Juan Terrasa Canet.

Idem. Jaime Anglada Moll.

Idem. Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro. Ecónomo de Sta. María de Mahón.

Idem. D. Juan Taltavull, de Mahón.

Idem. D. Juan de Febrer y Vidal, de Mahón.

Son Vocales natos todos los Presidentes de las corporaciones católico-obreras de la Isla.

JUNTA DIOCESANA DE LA LIGA CATÓLICA DE MENORCA

Presidente honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Consiliario.—M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Doctoral.

Vice-Consiliario.—Dr. D. Gabriel Vila, Pbro. Ecónomo.

Presidente efectivo.—M. I. Sr. Conde de Torre-Saura.

Vice-Presidente.—Dr. D. Antonio Anglada, Notario.

Tesorero.—D. Lorenzo de Salort y Martorell.

Secretario.—Dr. D. Juan Tudurí, Pbro.

Vice-Secretario.—Lic. Nicolás Comella Taltavull, médico.

Vocales.—Rdo. D. Miguel Pons Gorriás, Pbro.

Idem. D. Lorenzo Cabrisas Sastre.

Idem. D. Angel Ruiz y Pablo.

Idem. D. Juan Gelabert y Jover.

Idem. D. Gabriel de Olivar y Olivés.

Idem. D. Juan Llabrés Moll.

Idem. Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro., Ecónomo de Santa María de Mahón.

Idem. D. Juan F. Taltavull, de Mahón.

Idem. D. Juan de Febrer y Vidal, de Mahón.

El día primero del actual llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja Jefe del Estado Mayor Central, acompañado de los Excmos. Sres. D. Ricardo Ortega, Capitán General de esta provincia, Sr. Suarez Inclán, General de división y sus respectivos séquitos, al objeto de visitar militarmente á esta isla. Dichos ilustres personajes fueron recibidos en el muelle por las Autoridades todas de esta ciudad y por algunos distinguidos particulares que les ofrecieron sus coches. Los Excmos. Sres. Polavieja y Ortega se hospedaron en el Palacio Episcopal, en cuya mesa les acompañó el Excmo. Sr. Suarez Inclán, quien se hospedó despues en la casa del Sr. Alcalde, alojándose los señores restantes de la comitiva

en casas de señores particulares. Por la noche fueron obsequiados con una brillante serenata frente el Palacio Episcopal por la banda de esta población y coros. El mismo día los ilustres viajeros visitaron los célebres restos monumentales de la llamada *Nau d' els tudons*, donde fueron obsequiados con un refresco. Al día siguiente salieron para el interior de la isla, acompañados del Excmo. Sr. General Gobernador de esta isla que había llegado á esta ciudad, pasando ultimamente á Mahón donde sabemos que fueron objeto de grandes y merecidas demostraciones de consideración y aprecio.

NECROLOGÍA

El día primero del pasado mes de Junio, falleció en el pueblo de S. Cristóbal, despues de recibidos los santos Sacramentos el octogenario Sacerdote Rdo. D. Sebastian Lozano Hernandez, que pertenecia como adscrito á dicha parroquia. El finado era miembro de la Hermandad de sufragios entre los individuos del clero.

R. I. P.

Sumario.—Exhortación del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis sobre la Carta Encíclica de Su Santidad referente á la enseñanza de la doctrina cristiana, pág: 173.—Informe de la Comisión técnica para la reforma de la música sagrada en esta diócesis, pág: 175.—Real Cédula de Ruego y Encargo, pág: 178.—Ministerio de Gracia y Justicia, pág. 179.—Congreso Eucarístico en Roma, pág. 180.—Nombramientos, pág. 184.—Cónica de la diócesis, pág: 184.—Neurología, pág. 196.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.